REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000019

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.005309

Dr. Fabián Flores Paredes
Director del Departamento Jurídico de Concurso Preventivo
y Trámites Especiales

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía I.G.M. SOLUTIONS CEM otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de octubre del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 1492 de 29 de diciembre del 2007 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 818 de 11 de diciembre del 2007, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.07232 de 16 de agosto de 2007;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US$ 2.000,oo a US$ 12.000,oo y la reforma de estatutos de la compañía I.G.M. SOLUTIONS CEM, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 de diciembre del 2007

Dr. Fabián Flores Paredes
Director del Departamento Jurídico de Concurso
Preventivo y Trámites Especiales

EXP. 154515
Tr. 01.1.07.001438

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolucion, bajo el **No.** 243 del **REGISTRO MERCANTIL, Tomo** 139 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 710 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 28 de ENE 2008 del

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO